

MESA DE TRABAJO ORGANIZADA POR LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO ANALIZÓ LOS PROYECTOS DE LEY VINCULADOS A LA REFORMA ELECTORAL.



Con la participación de los representantes del Jurado Nacional de Elecciones, de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC y del Ministerio de Justicia se desarrolló la Mesa de Trabajo **“Reforma política: sistema de gobierno y sistema electoral”**.

Durante el evento los representantes de las instituciones que forman parte del Sistema Electoral analizaron los proyectos de ley vinculados a la reforma electoral.

JNE

El representante del Jurado Nacional de Elecciones, Luis Herrera Bustinza, expresó que la iniciativa legislativa 2939/2017-JNE, busca brindar plazos más adecuados al Sistema Electoral para la ejecución de tareas presupuestales, por lo cual proponen: Ampliar el plazo para la publicación de egresos de las partidas presupuestales de 15 a 120 días, ampliar el plazo para la auditoría financiera del presupuesto electoral de 3 meses a 6 meses y modificar el plazo para presentar presupuesto electoral para procesos electorales no previstos de 7 días calendario a 7 días hábiles.

“Es necesaria esta ampliación pues existen varias actividades de gran importancia posteriores a la jornada electoral que son prioritarias. Asimismo, se busca que el Sistema Electoral pueda elaborar un presupuesto que cuente con una mejor evaluación y sustento técnico”.

Asimismo, con el fin de garantizar la formación en materia electoral de Jueces y Fiscales el Jurando Nacional de Elecciones plantea mediante el Proyecto de Ley N° 2905/2017-CR, que se incorpore un representante del JNE en el Consejo Directivo de la AMAG.

RENIEC

En el marco del Proyecto de Ley N° 1313/2016-JNE, la representante de la RENIEC, Katuska Valencia, planteo tres propuestas para que sean incluidas en el Código Electoral como funciones de la RENIEC.

- La implementación del Padrón Geolocalizado, con el fin de facilitar la verificación de domicilio e identificar de manera cierta cuantas personas vivían en un domicilio declarado
- La adhesión digital, el cual tiene como propósito la recolección de la identidad de quien se va adherir a una organización política.
- La asistencia técnica para la elaboración de padrones electorales de las organizaciones políticas para procesos de elección o procesos de democracia interna.

ONPE

Hernán Espino Cortes, representante de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, expresó que dentro de la discusión del código electoral se debe reconocer a la ONPE las mismas prerrogativas que tiene el JNE en lo referido a las iniciativas legislativas y en el ámbito educativo.

MINJUS

Ana Neyra, representante del Ministerio de Justicia expresó que los proyectos del Ejecutivo en materia de reforma política y electoral plantean modificar el modo de elección del Congreso, cambio de fecha de la segunda vuelta, la composición del Parlamento y distribución de escaños entre otros.

Al término de la reunión la comisión de Constitución informó que se distribuirá un cronograma de trabajo y un texto sustitutorio, los cuales serán debatidos en la mesa de trabajo programada para el día viernes 26 a las 9:30 am en la sala 2 del edificio Víctor Raúl.

Se agradece su difusión

Lima, 24 de abril 2019